CD N° 005/2018
"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULO MAHINDRA XUV 500 FWV 2015 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" PAC - COD. 352.060
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 del día cuatro del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se da inicio al Acto de Apertura de sobres del llamado a Contratación Directa Número 005/2018 para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO PARA VEHÍCULO MAHINDRA XUV 500 FWV 2015 DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" - PAC. COD. 352.060**, en la oficina de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la Vicepresidencia de la República, sito en la calle Juan E. O' Leary N° 222 esq. Pte. Franco, 6° Piso, con la presencia de la Directora de la UOC, Arq. **Yolanda Rosalía Valdés de Acosta Caballero**; por la Dirección de Servicios Administrativos: Arq. **Francisco Martínez**; y la Secretaria de Actas: Lic. **MARTA LURASCHI.** ----

Da apertura al acto la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, procediendo a abrir el sobre de oferta:

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta (IVA incluido si corresponde)	Validez de la Oferta (DÍAS)
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	4.200.000	60

Las ofertas presentadas incluyen todos los impuestos, tasas y/o gastos que afecten a la provisión.

A continuación, se realiza la verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
a) Formulario de Oferta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Sipe Activo
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Sipe Activo
e) Fotocopia autenticada de CI del firmante de la oferta	Sipe Activo

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las 10:50 suscriben el acta los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

Lic. **Marta Luraschi**
Secretaria de Actas

Arq. **Francisco Martínez**
Director de Servicios Generales

Arq. **Yolanda R. Valdés de Acosta Caballero**
Directora de la UOC